

Reunión/Comité	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno		
Fecha	29 de Abril 2019	Acta No.	2

ASISTENTES INTEGRANTES DEL COMITÉ	
NOMBRE	CARGO
Nicolás del Castillo Piedrahita	Director General
Daniel Enrique Ariza Heredia	Secretario General
Miguel Ángel Ardila Ardila	Jefe Oficina Jurídica \ Dirección Técnica Inspección y Vigilancia
Wilberto Angulo Viveros	Oficina de Generación del Conocimiento
John Jairo Restrepo	Dirección Técnica de Administración y Fomento
Ulver María Triviño Hermida	Profesional especializado Grado 14
Eurípides González Ordoñez	Asesor de Control Interno

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	CARGO
Paola Andrea Mora Quintero	Funcionaria delegada del Grupo Gestión Contractual
María Angarita Peñaranda	Contratista

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum
1. Aprobación del orden del día
 2. Presentación de las Acciones de Mejora y Actividades complementarias al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2016-2017 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y la Contraloría General de la República - CGR el 31 de enero de 2019.
 3. Requerimientos de la Contraloría General de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Verificación del quórum

El Asesor de control interno verificó quorum y éste cumple de conformidad.

Así, se pasa a explicar detalladamente cada uno de los puntos anteriormente detallados

2. **Presentación de las Acciones de Mejora y Actividades complementarias al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2016-2017 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y la Contraloría General de la República - CGR el 31 de enero de 2019.**

El Asesor de Control Interno inicia la presentación de las Acciones de Mejora y Actividades complementarias al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2016-2017, lo anterior obedece que al momento de realizar el acompañamiento de dicho plan de mejoramiento no se contaba con un equipo multidisciplinario. En este orden de ideas, una vez aprobado y contratado los profesionales de apoyo de control interno como lo establece la Ley 87 de 1993 para la vigencia 2019, se procedió con la verificación y análisis del plan de mejoramiento publicado en la plataforma SIRECI con fecha del 31 de Enero del 2019,

teniendo en cuenta que se habían detectado falencias en las acciones de mejora y actividades planteadas con el fin de subsanar o atacar la causa que dio origen a los hallazgos planteados por la Contraloría General de la República – CGR.

En este sentido, el Asesor con Funciones de Control Interno, realizó una breve presentación sobre las recomendaciones y observaciones adicionales a las acciones de mejora y actividades planteadas inicialmente con el fin de que el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, observara la realidad de la situación. Seguidamente, se manifestó que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP está a tiempo realizar las actividades adicionales planteadas por el Asesor con Funciones de Control Interno con el fin de que efectivamente ataquen y mitiguen los hallazgos. Lo anterior atendiendo al cumplimiento de la circular No. 005 del 11 de marzo de 2019.

Seguidamente tanto el Director General y los miembros del comité manifestaron su aprobación a dicha propuesta, mientras que la funcionaria invitada del Grupo Gestión Contractual expuso que el memorando no era lo único que cumplía el hallazgo, si no las proformas y las demás actividades que ya se habían realizado por parte de gestión contractual y que no sabía que si Calidad nos permitía hacer manual por cada hallazgo, seguidamente después de esta intervención el Asesor con Funciones de Control Interno aclaró que dentro las acciones complementarias no se estaba recomendando un manual por cada hallazgo, más sin embargo el Director General autorizó el envío del Plan de Mejoramiento a las áreas responsables con el fin de que se le diera cumplimiento.

Finalmente el Asesor con Funciones en Control Interno manifiesta que al momento de la recolección de firmas de la presente acta, se adjuntará el Plan de Mejoramiento con las Acciones de Mejora y Actividades complementarias, para lo cual las áreas contarán con 10 días hábiles para consolidar las nuevas acciones de mejora, las actividades, las unidades de medida y las fechas de inicio y terminación teniendo en cuenta las observaciones planteadas.

3. Requerimientos de la Contraloría General de la República.

El Asesor con Funciones en Control Interno inicia la presentación de la gestión realizada con la Contraloría General de la República CGR cumpliendo el rol de la relación con entes externos de control, por lo anterior se presenta la relación de los oficios solicitados, fechas de solicitud, tema solicitado, plazo, áreas entregadas, estado y fecha radicado a la comisión de la Contraloría General de la República CGR. Y le solicita a cada uno de las áreas responsables responder las observaciones bajo los criterios de Oportunidad, integridad y pertinencia.



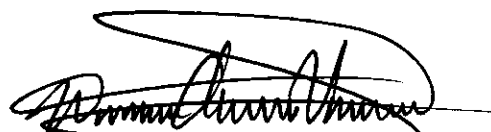
NICOLAS DEL CASTILLO PIEDRAHITA
Director General



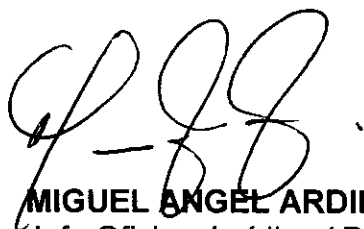
DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General



JOHN JAIRO RESTREPO
Dirección Técnica de Administración y Fomento



WILBERTO ANGULO VIVEROS
Oficina de Generación del Conocimiento



MIGUEL ANGEL ARDILA ARDILA
Jefe Oficina Jurídica / DTIV



ULVER MARIA TRIVIÑO HERMIDA
Profesional especializado Grado 14



EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ
Asesor de Control Interno

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

11